



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Sanguino	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Reyes	NOMBRES Magda Lisbeth
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 37372918	SEXO F ☒ M ☐	NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐ PAÍS COLOMBIA
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☐ NÚMERO	D.M.	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 20 MES 07 AÑO 1985 PAÍS COLOMBIA DEPTO NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO CONVENCION	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CALLE 7 N ° 7 -71 CASA BARRIO BETANIA PAÍS COLOMBIA DEPTO NORTE DE SANTANDER MUNICIPIO CONVENCION TELÉFONO EMAIL magdasanguinoreyes@gmail.com	

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA															
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)															
EDUCACIÓN BÁSICA												TÍTULO OBTENIDO		BASICA SECUNDARIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	1X°	MES	12	AÑO	2002	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)							
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ECTRICO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:							
TC (TÉCNICA)		TL (TECNOLÓGICA)		TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA)		UN (UNIVERSITARIA)	
ES (ESPECIALIZACIÓN)		MG (MAESTRÍA O MAGISTER)		DOC (DOCTORADO O PHD)			
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).							
MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		TRABAJO SOCIAL	08	2010	179943705-1

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE CONVENCION				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER			MUNICIPIO CONVENCIÓN					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 5630840			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	16	Mes	04	Año	2015	Día	31	Mes	12	Año	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA COORDINACION SALUD PUBLICA					DIRECCIÓN CARRERA 6 C 4 °4 -14						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE CONVENCION				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER			MUNICIPIO CONVENCIÓN					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 5630840			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	01	Mes	02	Año	2013	Día	31	Mes	10	Año	2013
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA COMISARIA DE FAMILIA					DIRECCIÓN CARREA 6 CON CALLE 4 N°4-14						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA MUNICIPAL DE ARMENIA - QUINDIO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER			MUNICIPIO CONVENCIÓN					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 5630840			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	01	Mes	02	Año	2012	Día	01	Mes	08	Año	2012
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA COMISARIA DE FAMILIA					DIRECCIÓN CARRERA 6 C 4 °4 -14						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD FUNDACION HEALT CARE				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO SANTANDER			MUNICIPIO BUCARAMANGA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3176351364			FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
			Día	01	Mes	09	Año	2009	Día	30	Mes	06	Año	2010
CARGO O CONTRATO ACTUAL GERENTE			DEPENDENCIA ADMINISTRADORA					DIRECCIÓN CALLE 51° 31 141 CABECERA						

4

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS				
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO				
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			Día:		Mes:		Año:		Día:		Mes:	
AREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN				

5

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	10
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	1	11
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	2	9

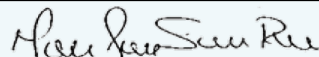
6

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 50. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Convencion, Octubre 22 de 2024



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

LÍNEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL CLIENTE No. 018000917770 PÁGINA WEB: www.funcionpublica.gov.co



La República de Colombia
y en su nombre la

Escuela Normal Superior de Convención

Autorizada por la Secretaría de Educación del Departamento de Norte de Santander según
Resolución No. 000155 del 18 de febrero de 2000 y Acreditada por el Ministerio de
Educación Nacional según Resolución No. 3487 del 24 de diciembre de 1999,

Confiere a

Magda Lisbeth Sanguino Reyes

Identificado(a) con I.D. No. 850720-39470..... Expedida en Convención.....

El Título de

Bachiller Académico

Con profundización en Educación y Formación Pedagógica

Por haber alcanzado y aprobado los logros de formación integral
correspondientes al Nivel de Educación Media Académica, de acuerdo al
Proyecto Educativo Institucional - P.E.I. - de la Escuela Normal.

Rectora,

H. Gloria Inés Mendoza



Secretaria,

[Firma]

Este Diploma no requiere de registro en Secretaría de Educación
(Decreto Nacional No. 921 de 1994)

Anotado en el control interno del plantel en el

Libro No. 01..... Folio No. 042. Diploma No. 0357..

Dado en Convención, a 6... de Diciembre..... del año 2002.



ESCUELA NORMAL SUPERIOR CONVENCION
PREESCOLAR BASICA MEDIA ACADEMICA Y FORMACION COMPLEMENTARIA
Reconocida Oficialmente según Resolución No. 004592 del 12 Noviembre de 2021
Y por el Ministerio de Educación Nacional Resolución No. 000477 del 23 de Enero de 2019
DANE: 13420600021



ACTA INDIVIDUAL DE GRADO **No. 033 de Diciembre 06 de 2002**

En la Ciudad de Convención N. de S. a los 06 días del mes Diciembre del año 2002, se reunieron con el fin de formalizar la Graduación de las Estudiantes de último grado, las Suscritas Rectora y Secretaria, en la Rectoría de la ESCUELA NORMAL SUPERIOR de Convención, Institución aprobada por El Ministerio de Educación Nacional y por la Secretaría de Educación Resolución 000155 de 18 de Febrero de 2000, para otorgar el Título de :

BACHILLER ACADÉMICO CON PROFUNDIZACIÓN EN LA EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PEDAGÓGICA

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los Alumnos que cursaron y aprobaron sus estudios correspondientes al nivel de Educación Media Académica, se procedió a otorgar el Título al graduando cuyos nombres, apellidos y documento de identidad que se relaciona a continuación:

SANGUINO REYES MAGDA LISBETH

Cedula de Ciudadanía N° 37.372.918 expedida en Convención Norte de Santander

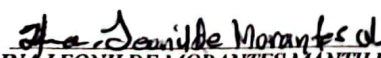
Es fiel copia tomada del Acta original General de Graduación

Firmado y sellado

HNA GLORIA ARIAS MENDOZA
(Rectora)

MARLENE TRUJILLO CHACON
(Secretaria)

Dada en Convención N de S a los 15 días del mes de Noviembre de 2023.


HNA LEONILDE MORANTES MANTILLA
C.C No. 60.351.982 de Cúcuta
Rectora


MAGDA RUBIELA DELGADO MANOSALVA
C.C. No 37.724.925 de Bucaramanga
Secretaria

Calle 5- No. 5-09 B. El Centro- Convención; Contacto: Celular 3229476858
Correo institucional: ie_normalsuperior_convencion@sednortedesantander.gov.co

Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCULO DE OCAÑA
CERTIFICA

Que la presente fotocopia es fiel reproducción de su

Original que ha sido presentada hoy

24 NOV. 2010

LA NOTARIA

CONFIERE EL TÍTULO DE

TRABAJADORA SOCIAL

A

MAGDA LISBETH SANGUINO REYES

CEDULA DE CIUDADANIA N° 37.372.918 expedida en CONVENCION

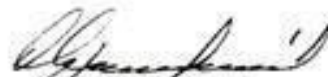
Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos.
En testimonio de ello le otorga el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Bucaramanga, EL 22 DE SEPTIEMBRE DE 2010

Registrado al folio 381 Libro 12-Z Diplomas de Grado


Rector


Secretario General

LA SECRETARIA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER,

CERTIFICA : que en el libro de Actas de grado de la Universidad, figura la siguiente

ACTA DE GRADO No. **47511**. En la ciudad de Bucaramanga, Departamento de Santander

República de Colombia, a los VEINTIDOS días del mes de SEPTIEMBRE de DOS MIL DIEZ se

reunió el Consejo Académico de la **UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER**. Presidió la

sesión El Dr. JAIME ALBERTO CAMACHO PICO Rector de la UIS y obró como Secretaria

General La Dra. OLGA CECILIA GONZALEZ NORIEGA.

Considerando el Consejo que,

MAGDA LISBETH SANGUINO REYES

con Cedula de Ciudadanía número **37.372.918** expedida en CONVENCION, ha cumplido

con las disposiciones legales y reglamentarias, ha presentado el proyecto de grado con el título,

TRABAJO SOCIAL COMO ESTRATEGIA PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SERVICIO EN

UNESAT IPS y ha obtenido en su carrera como promedio académico la calificación de **TRES ,**

SIETE , NUEVE , sobre cinco, obrando en nombre de la República de Colombia, Ministerio de

Educación Nacional, le otorga el título de **TRABAJADORA SOCIAL** con registro al folio número

381 del libro de diplomas **12-Z**.

Bajo la gravedad de juramento, el graduando promete cumplir con los deberes propios del

ejercicio de su profesión.

NOTARIA SEGUNDA DEL CIRCULO DE OCAÑA
CERTIFICA

Que la presente fotocopia es fiel reproducción de su

Original que ha sido presentada hoy

24 NOV. 2010

LA NOTARIA



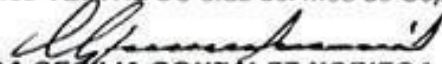
Para la constancia se extiende y firma la presente acta.

El Rector, (fdo.) JAIME ALBERTO CAMACHO PICO

El Decano, (fdo.) JOSE HORACIO ROSALES CUEVA

La Secretaria General, (fdo.) OLGA CECILIA GONZALEZ NORIEGA

Es copia de su original tomado a los VEINTIDOS días del mes de Septiembre de DOS MIL DIEZ.


OLGA CECILIA GONZÁLEZ NORIEGA
Secretaria General



LA CORPORACION YRAKA
NIT. 804.011.414-1

CERTIFICA:

Que, **MAGDA LISBETH SANGUINO REYES**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 37372918 expedida en Convención, prestó sus servicios a nuestra entidad desempeñándose como **COORDINADORA PEDAGOGICA** en el municipio de San Calixto, Norte de Santander, desde el día 07/02/2023 hasta el 22/12/2023, mediante un contrato de orden prestación de servicios, en el marco del contrato de Atención en Educación Integral inicial, cuidado y nutrición, a los Niños - Niñas menores de cinco (5) años del Sisbén I y II o desplazados (Modalidad-DIMF).

Cualquier tipo de notificación y/o comunicado favor hacerla llegar a la Av. González Valencia # 62-36 oficina 201 Barrio Conucos, Bucaramanga o al celular 3002001424.

La siguiente se expide a solicitud del interesado el día 23 de diciembre de 2023.

Cordialmente,

Diana Paola Barajas
Representante legal
Corporación Yraka





CORPORACION TRIGAL DEL NORTE
"CORTRINOR"

NIT: 900014331-9 DANE: 354001009458 Código Municipal: 5400103123040

Construyendo el Futuro con Calidad Humana

YO, MARIA AMPARO DIAZ RINCON, mayor de edad identificada con la cedula de ciudadanía número 37.249.462 de Cúcuta y representante legal de LA CORPORACION TRIGAL DEL NORTE,

CERTIFICA QUE:

La señora: **MAGDA LISBETH SANGUINO REYES**, identificado/a con la cédula de ciudadanía número: **37372918**, prestó sus servicios en el cargo de **COORDINADOR** en los periodos comprendidos entre el día 16 DE JUNIO DEL 2022 hasta el día 30 DE NOVIEMBRE DEL 2022, en el municipio de **HACARI** en la modalidad FAMILIAR del programa "DE CERO A SIEMPRE"; mediante contrato de Orden de Prestación de Servicios (OPS), en **LA CORPORACION TRIGAL DEL NORTE**, operador contratista del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, I.C.B.F.

Desempeñando sus funciones y demostrando en este tiempo ser una persona responsable y cumplidora de sus deberes propias de su cargo.

Lo anterior se expide a solicitud del interesado a los 27 días del mes de diciembre del 2022.

MARIA AMPARO DIAZ RINCON
REPRESENTANTE LEGAL
CORPORACION TRIGAL DEL NORTE



CORPORACIÓN

LA CORPORACION YRAKA
NIT. 804.011.414-1

CERTIFICA:

Que, **MAGDA LISBETH SANGUINO REYES**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 37372918 expedida en Convención, prestó sus servicios a nuestra entidad como COORDINADORA en el municipio de San Calixto– Norte de Santander desde el día 24/01/2022 hasta el día 30/05/2022, mediante un contrato de orden de prestación de servicios independientes OPS, en el marco del contrato de **Atención en educación Integral inicial, cuidado y nutrición, a los Niños - Niñas menores de cinco (5) años del Sisbén I y II o desplazados (Modalidad CDI-DIMF)**.

Desempeñó las siguientes funciones:

 Desde el servicio:

- Liderar el diseño participativo e implementación del plan Operativo de Atención Integral (POAI) de la modalidad, acorde con la política pública, las orientaciones pedagógicas definidas desde el nivel nacional, y las características individuales y culturales de los niños, las niñas y sus familias.
- Coordinar y monitorear las funciones del equipo humano a su cargo, promoviendo permanentemente la participación, innovación y formación del equipo.
- Coordinar la sistematización de la información sobre la implementación de la atención a la primera infancia, para dar cuenta de los resultados de la modalidad hacia el cumplimiento de las Realizaciones.
- Participar en las mesas de primera infancia del municipio.
- Establecer estrategias para viabilizar el ingreso de los niños y niñas beneficiarios en la modalidad, que cumplen los 5 años, al sistema educativo.
- Conocer y participar en la construcción de la Ruta Integral de Atenciones, y desde allí articular las acciones de atención integral a la primera infancia desde la participación en redes sociales y comunitarias.
- Promover el restablecimiento de derechos cuando estos sean afectados por inobservancia, amenaza o vulneración.
- Construir en forma participativa con el talento humano, padres de familia las niñas y niños, el pacto de convivencia.
- Organizar los procesos administrativos de acuerdo a la modalidad de atención y coordinar el manejo financiero de la unidad de servicios con el auxiliar administrativo.



CORPORACIÓN

 Con el talento humano

- Orientar y coordinar los procesos de pedagógicos
- Promover y facilitar la participación del equipo de la unidad de servicios en los procesos formativos para la cualificación del talento humano
- Propiciar espacios que favorezcan la motivación, comunicación y organización de los agentes educativos.
- Propiciar espacios para el fortalecimiento del quehacer pedagógico y la visibilización de experiencias exitosas de los agentes educativos
- Llevar un registro y documentar las acciones realizadas durante los encuentros educativos, centrándose en el rol desempeñado por los docentes.

 Con las familias

- Orientar las estrategias para que la caracterización de los niños y niñas, las familias y la comunidad sea eficiente, gestionando una recolección de datos veraz y oportuna para su posterior análisis y la formulación de la propuesta de formación y acompañamiento.
- Establecer alianzas interinstitucionales con entidades u organismos del municipio para promover el trabajo en red entre las familias y las organizaciones sociales y comunitarias.
- Orientar los procesos formativos y de acompañamiento a familias.
- Analizar el contexto e identificar amenazas y oportunidades para potenciar el desarrollo integral de los niños y niñas de manera coordinada con las familias y las comunidades.

Cualquier tipo de notificación y/o comunicado favor hacerla llegar a la AV GONZALEZ VALENCIA # 62-36 oficina 201 Barrio Conucos - Bucaramanga o al celular 3002001424.

La siguiente se expide a solicitud de la interesada el día 07 de junio de 2022.

Cordialmente,



Jairo Velandia Barajas
Representante legal
Corporación Yraka

www.yraka.com



CORPORACIÓN

LA CORPORACION YRAKA

NIT. 804.011.414-1

CERTIFICA:

Que **MAGDA LISBETH SANGUINO REYES**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 37372918 expedida en Convención, prestó sus servicios a nuestra entidad como COORDINADOR PEDAGOGICO en el municipio de San Calixto– Norte de Santander desde el día 15-02-2021 hasta el día 30-12-2021, mediante un contrato de orden de prestación de servicios independientes OPS por un valor de tres millones doscientos mil pesos (\$ 3.200.000), en el marco del contrato de **Atención en Educación Integral inicial, cuidado y nutrición, a los Niños - Niñas menores de cinco (5) años del Sisbén I y II o desplazados (Modalidad Familiar y CDI).**

Cualquier tipo de notificación y/o comunicado favor hacerla llegar a la AV GONZALEZ VALENCIA # 62-36 oficina 201 Barrio Conucos - Bucaramanga o al celular 3002001424.

La siguiente se expide a solicitud de la interesada el día 03 de enero de 2022.

Cordialmente,

Jairo Velandia Barajas
Representante legal
Corporación Yraka

www.yraka.com



LA CORPORACION YRAKA
NIT. 804.011.414-1

CERTIFICA:

Que **MAGDA SANGUINO REYES** mayor de edad identificada con cédula de ciudadanía No. 37.372.918 expedida en Convencion, estuvo vinculado laboralmente en nuestra entidad con contrato de prestación de servicios como **COORDINADORA** en el municipio de La Playa - Norte de Santander desde el 06 de marzo de 2020 hasta el 30 de diciembre de 2020 en el marco del contrato No 147 ***Atención en Educación Integral inicial, cuidado y nutrición, a los Niños - Niñas menores de cinco (5) años del sisben I y II o desplazados (Modalidad FAMILIAR).***

Cualquier tipo de notificación y/o comunicado favor hacerla llegar a la Calle 104 No. 22-96 Barrio Provenza Bucaramanga – Teléfono 6364419.

La siguiente se expide a solicitud del interesado el día 15 de enero de 2021.

Cordialmente.



JAIRO VELANDIA BARAJAS
Representante Legal
Corporación Yraka

LA FUNDACION FORJANDO FUTUROS

NIT 811034746-4

Certifica que, **MAGDA LISBETH SANGUINO REYES**, identificado con cédula de ciudadanía No **37372918**, laboro con un contrato de prestación de servicios, cuyo objeto era prestar sus servicios independientes como **Profesional Psicosocial** para Implementar el componente de atención psicosocial del PAPSIVI desde la modalidad individual, familiar y/o comunitaria en el territorio asignado, de conformidad con los lineamientos dados por el Ministerio de Salud y Protección Social, en el departamento de **NORTE DE SANTANDER**, con fecha de inicio **8/26/2020** y fecha de terminación **12/30/2020** cuyas funciones fueron:

1. Realizar el análisis de contexto del territorio asignado.
2. Elaborar el plan de atención psicosocial teniendo en cuenta el principio de interseccionalidad y conforme a los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social.
3. Apoyar el desarrollo de la estrategia de focalización en el territorio que esté a su cargo conforme a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.
4. Verificar la inclusión de las víctimas en el Registro Único de Víctimas (RUV) o en las bases de datos de sentencias nacionales e internacionales y verificar la identificación de sujetos colectivos étnicos, en los casos que sean necesarios.
5. Identificar la población víctima no asegurada y notificar al respecto al Asesor de Gestión y Salud o Técnico en Salud [según corresponda].
6. Identificar necesidades prioritarias en salud de las personas víctimas, de acuerdo con los lineamientos emitidos por el Ministerio de Salud y Protección Social para este particular, y notificar al respecto al Asesor de Gestión y Salud o Técnico en Salud [según corresponda].
7. Concertar los planes de atención psicosocial con las víctimas, de acuerdo de acuerdo con los hallazgos identificados en el momento de acercamiento y reconocimiento.
8. Brindar la atención psicosocial en el marco de las orientaciones metodológicas propuestas por el Ministerio de Salud y Protección Social, conforme a la Estrategia Metodológica de Atención Psicosocial.
9. Realizar seguimiento al plan de atención psicosocial formulado y concertado con las víctimas.
10. Realizar el monitoreo y seguimiento al PAPSIVI con participación de las víctimas.
11. Apoyar la elaboración de manera consistente, coherente, descriptiva y analítica de los documentos solicitados en el marco del desarrollo del Programa [Documento: Plan operativo, análisis de contexto, implementación del PAPSIVI].
12. Realizar las derivaciones cuando sea necesarias, conforme a lo establecido en los lineamientos del PAPSIVI y en la Estrategia Metodológica de Atención Psicosocial.

FUNDACIÓN FORJANDO FUTUROS | NIT. 811.034.746-4



Calle 33 No 78-45 of. 302
PBX (57+4) 414 35 72
www.forjandofuturos.org
Medellín> Colombia> SurAmerica
Twitter> @forjandofuturos

13. Realizar el cargue de la atención psicosocial de manera oportuna en el aplicativo web diseñado por el Ministerio de Salud y Protección Social, conforme a los lineamientos establecidos en el Programa.
14. Participar en las acciones que integran el desarrollo de la Estrategia Complementaria [formación, cuidado emocional y seguimiento técnico] y las reuniones convocadas por el equipo coordinador.
15. Entregar oportunamente la información necesaria para los espacios de coordinación con el Ministerio de Salud y Protección Social.
16. Presentar un (1) informe mensual que dé cuenta del cumplimiento de las obligaciones contractuales.
17. Garantizar y dar cumplimiento a la implementación de las recomendaciones de seguridad en terreno definidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.
18. Garantizar y dar cumplimiento a la implementación de las recomendaciones de bioseguridad y medidas preventivas de protección personal en terreno definidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.
19. Brindar orientación e información a las víctimas del conflicto armado sobre el Coronavirus (COVID-19), rutas de acceso y servicios en la emergencia sanitaria. [Cuando Aplique].
20. Brindar contención emocional a las víctimas que requieren acciones de estabilización emocional para afrontar los impactos de la emergencia sanitaria. [Cuando Aplique].
21. Identificar y derivar tempranamente sujetos de atención que requieren valoración y educación específica y relacionada con Coronavirus (COVID-19). [Cuando Aplique].
22. Apoyar las acciones del plan de contingencia que expida el territorio para responder a la emergencia sanitaria por Coronavirus (COVID-19). [Cuando Aplique].
23. Garantizar la confidencialidad sobre la información recibida en el proceso de atención psicosocial y de atención integral en salud.

Esta certificación se expide a los 30 días del mes de diciembre de 2020.



GERARDO VEGA MEDINA

Representante legal FUNDACION FORJANDO FUTUROS
PAPSIVI 2020-2021



Calle 33 No 78-45 of. 302
PBX (57+4) 414 35 72

www.forjandofuturos.org

Medellín > Colombia > SurAmerica
Twitter > @forjandofuturos

UNIÓN TEMPORAL CEDAVIDA - APOYAR

CERTIFICA:

Que la señora Magda Lisbeth Sanguino Reyes, identificado con cédula de ciudadanía No. 37.372.918, prestó sus servicios profesionales desde el 23 de Julio de 2019 hasta el 15 de marzo de 2020, mediante un contrato civil de prestación de servicios como **PROFESIONAL PSICOSOCIAL – GRUPO 1**, en el marco del convenio No. 0572 de 2019, celebrado entre el **MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL** y la **UNIÓN TEMPORAL CEDAVIDA - APOYAR**, cuyo objeto refiere “Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, financieros para el fortalecimiento de la capacidad territorial en la implementación del Programa de Atención Psicosocial Integral a Víctimas del conflicto armado (PAPSIVI).

Sus obligaciones contractuales fueron:

- Realizar y ajustar el análisis de contexto del territorio asignado.
- Elaborar el Plan de atención psicosocial teniendo en cuenta el principio de interseccionalidad y conforme a los lineamientos del Ministerio de Salud y Protección Social.
- Apoyar el desarrollo de la estrategia de focalización en el territorio que esté a su cargo conforme a los lineamientos establecidos por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Verificar la inclusión de las víctimas en el Registro Único de Víctimas (RUV) o en las bases de datos de sentencias nacionales e internacionales y verificar la identificación de sujetos colectivos étnicos, en los casos que sean necesarios.
- Verificar si las víctimas que van a participar en alguna de las modalidades de atención en el marco de este contrato, han participado previamente en cualquier otro programa de atención psicosocial y de ser así reportar al asesor psicosocial para determinar si es necesaria una nueva atención y tramitar la respectiva autorización ante el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Concertar los planes de atención psicosocial con las víctimas, de acuerdo de acuerdo a los hallazgos identificados en el momento de acercamiento y reconocimiento.
- Brindar la atención psicosocial en el marco de las orientaciones metodológicas propuestas por el Ministerio de Salud y Protección Social, conforme a la Estrategia Metodológica de Atención Psicosocial.
- Realizar seguimiento al plan de atención psicosocial formulado y concertado con las víctimas.
- Realizar el monitoreo y seguimiento al Papsivi con participación de las víctimas.
- Apoyar la elaboración de manera consistente, coherente, descriptiva y analítica de los documentos solicitados en el marco del desarrollo del Programa (Documento: Plan operativo, análisis de contexto, implementación del Programa y de sistematización).
- Realizar las derivaciones cuando sea necesarias, conforme a lo establecido en los lineamientos del Programa y en la Estrategia Metodológica de Atención Psicosocial y salud Integral.
- Realizar semanalmente el cargue de las atenciones psicosociales de manera oportuna en el aplicativo web diseñado por el Ministerio de Salud y Protección Social, conforme a los lineamientos establecidos en el Programa.
- Cargar semanalmente en el aplicativo el PDF de la sesión de acercamiento y reconocimiento y de la sesión de cierre, durante la semana que corresponda.
- Elaborar en los casos que aplique el Plan de Atención Psicosocial bajo las orientaciones de la modalidad étnica – colectiva y conforme a los lineamientos diseñados por el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Participar en las acciones que integran el desarrollo de la Estrategia Complementaria (formación, cuidado emocional y seguimiento) y las reuniones convocadas por el equipo coordinador.
- Presentar un (1) informe mensual conforme a la estructura diseñada por el Ministerio de Salud y Protección.
- Tener disponibilidad para apoyar la atención psicosocial en cualquiera de sus modalidades.
- Entregar oportunamente la información necesaria para los espacios de coordinación con el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Implementar las recomendaciones de seguridad en terreno definidas por el Ministerio de Salud y Protección Social.

- Garantizar la confidencialidad sobre la información recibida en el proceso de atención psicosocial y de atención integral en salud.
- Participar en las reuniones que se programen para la coordinación y seguimiento al Papsivi, con las Secretarías Departamentales de Salud y/o el Ministerio de Salud y Protección Social.
- Entregar al finalizar cada ciclo, toda la gestión documental recopilada en el proceso de implementación de la medida, según los lineamientos de archivo entregados por el MSPS. La gestión documental hace referencia a las carpetas de los planes de atención a las víctimas, según la modalidad de atención al Asesor Psicosocial y/o Asesor de Gestión Territorial cumpliendo a cabalidad con los lineamientos de archivo entregados por el MSPS.
- Mantener una comunicación constante respetuosa y asertiva con el equipo articulador.
- Presentar un cronograma y un reporte semanal de atenciones al asesor psicosocial, con base en los cuales se medirá el cumplimiento de sus metas.
- Participar mínimo una vez al mes en las reuniones de asistencia técnica que convoque el equipo articulador.
- Todas aquellas que sean derivadas en el marco de la implementación del Programa.

Las Obligaciones generales fueron:

- Presentar de forma oportuna los informes de actividades requeridos en los plazos y condiciones señalados por EL MINISTERIO y LA UNIÓN TEMPORAL.
- Reportar de manera inmediata a la UNIÓN TEMPORAL y/o al profesional asignado/a para tal fin cualquier novedad o anomalía que afecte la ejecución del contrato.
- Brindar trato respetuoso y adecuado al grupo de profesionales que lo acompañan en el cumplimiento del contrato y de las obligaciones.
- Brindar trato respetuoso y adecuado a las víctimas del conflicto armado de conformidad con el enfoque diferencial y acción sin daño según los lineamientos del MINISTERIO y de la UNIÓN TEMPORAL.
- Participar en las reuniones relacionadas con la ejecución del contrato y los compromisos pactados, a los cuales sea convocado/a.
- Obrar con lealtad y buena fe en el desarrollo del contrato.
- Acatar y aplicar de manera diligente las observaciones y recomendaciones que durante el desarrollo del contrato le imparta la UNIÓN TEMPORAL y/o el profesional asignado/a para tal fin.
- Prestar de manera eficiente los servicios que constituyen el objeto del contrato, actuando de conformidad con las normas legales pertinentes.
- Guardar absoluta reserva y no utilizar total o parcialmente la información que reciba directa o indirectamente del MINISTERIO y de LA UNIÓN TEMPORAL, o aquella a la cual tenga acceso en cumplimiento del presente contrato o por cualquier motivo adoptando las medidas necesarias para mantener la protección de tales datos, salvo instrucción de autoridades competentes o autorización previa y expresa otorgada por el MINISTERIO o la UNIÓN TEMPORAL.
- Responder ante las autoridades competentes por sus actos u omisiones durante el plazo de ejecución del contrato, cuando en ellos se causen daños o perjuicios al MINISTERIO, a la UNIÓN TEMPORAL o a terceros.

Se expide en Bogotá, a los Diecisiete (17) días del mes de Marzo de 2020.

Cordialmente,



EDILBERTO GARCÍA PATIÑO
Representante Legal Suplente
Unión Temporal Cedavida – Apoyar



CORPORACION NUEVA GRANADA

Resolución Gob. No 000532 del 29 Nov-2010 y Resol. 002909 de Dic 2008 Resol No 2403 DE 26 NOV 2012

DANE 354001009270 NIT. 900675422-6

"Para un mejor futuro Educamos con Excelencia y Calidad"

YO, GERSON JAVIER CARRILLO mayor de edad identificado con la cedula de ciudadanía número **88.309.805 de los patios** y **JEFE DE TALENTO HUMANO** de **LA CORPORACIÓN NUEVA GRANADA,**

CERTIFICA QUE:

La señora: **MAGDA LISBETH SANGUINO REYES** , identificada con la cedula de ciudadanía número: **37.372.918 DE CONVENCION**, prestó sus servicios como **APOYO PSICOSOCIAL**, en los periodos comprendidos entre el día 22 del mes de Enero del año 2019 hasta el día 13 de Diciembre del año 2019; en el Municipio de **CONVENCIÓN** en apoyo de la ejecución de la política de estado "**DE CERO A SIEMPRE**", en **LA CORPORACIÓN NUEVA GRANADA**, demostrando en este tiempo ser una persona honesta, responsable y capaz de cumplir todas las funciones propias de su cargo.

Lo anterior se expide a solicitud del interesado a los 16 días del mes de Enero del 2020.

GERSON JAVIER CARRILLO
Jefe de Talento Humano
CORPORACION NUEVA GRANADA

**LA CORPORACIÓN PROPULSORA DE EMPRESAS DE NORTE DE
SANTANDER - PROEMPRESAS**
NIT: 807.004.124-0

CERTIFICA:

Que la señora **MAGDA LISBETH SANGUINO REYES**, identificada con la cedula de ciudadanía **No. 37.372.918** del municipio de Convención, suscribió y ejecutó un contrato por Prestación de Servicios como **APOYO PSICOSOCIAL**, dentro del Contrato de Aporte No. 342, suscrito entre el ICBF y ProEmpresas. La ejecución de este contrato se realizó desde el 01 de Noviembre al 30 de Noviembre de 2018.

Se expide a solicitud del interesado, en San José de Cúcuta el 01 día del mes de diciembre del año 2018.



MONICA MARIA FONSECA VISOZA

Directora Ejecutiva

Corporación Propulsora de Empresas de Norte de Santander

direccionejecutiva@proempresas.org

**LA CORPORACIÓN PROPULSORA DE EMPRESAS DE NORTE DE
SANTANDER – PROEMPRESAS**
NIT: 807.004.124-0

CERTIFICA:

Que la señora **MAGDA LISBETH SANGUINO REYES**, identificada con la cedula de ciudadanía No. **37.372.918** del municipio de Convención, suscribió y ejecutó un contrato por Prestación de Servicios como **APOYO PSICOSOCIAL**, dentro del Contrato de Aporte No. 324, suscrito entre el ICBF y ProEmpresas. La ejecución de este contrato se realizó desde el 24 de Enero al 31 de Octubre de 2018.

Se expide a solicitud del interesado, en San José de Cúcuta al 01 día del mes de noviembre del año 2018.


MÓNICA MARIA FONSECA VIGOYA
Directora Ejecutiva
Corporación Propulsora de Empresas de Norte de Santander
direccionejecutiva@proempresas.org

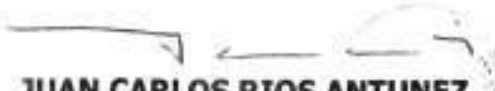
	CORPORACION SOCIAL Y EDUCATIVA PAZ Y FUTURO	GDI-F-07
	GESTION DIRECTIVA	VERSIÓN: 01
	CERTIFICACIONES	Página 1 de 1

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA CORPORACIÓN SOCIAL Y EDUCATIVA PAZ Y FUTURO

CERTIFICA QUE:

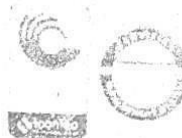
Que, la Señora **MAGDA LISBETH SANGUINO REYES**, identificada con cédula de ciudadanía número 37.372.918 expedida en Convención, estuvo vinculado con la Corporación Social y Educativa Paz y Futuro, a través de Contratos de Prestación de Servicios, como **APOYO PSICOSOCIAL** en el Programa Estrategia "De Cero a Siempre"- Modalidad Familiar del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, en el Municipio de **CONVENCION** -, durante el periodo comprendido del 16 de Enero al 15 de Diciembre de 2017, quien se caracterizó por ser una persona honesta, honrada y cumplidora de su deber durante el tiempo que estuvo vinculada con la Corporación.

Se expide en San José de Cúcuta, a solicitud de la parte interesada, a los 06 días del mes de Febrero de 2018.


JUAN CARLOS RIOS ANTUNEZ
 Director Administrativo

Corprodinco

EL SUSCRITO COORDINADOR DE TALENTO HUMANO DE LA
CORPORACIÓN DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL COMUNITARIO "CORPRODINCO"
NIT. 804.003.003-2



CERTIFICADO N. CO/SC-CER189966

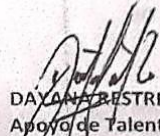
CCU-E23-142-17

HACE CONSTAR QUE:

MAGDA LISBETH SANGUINO REYES, identificado con la cedula de ciudadanía N. 37.372.918, de CONVECIÓN, se encuentra vinculado(a) a la entidad, a través de CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS, desde el día veinte (20) de Abril de 2017, hasta el día quince (15) de Diciembre de 2017; desempeñando el cargo de AGENTE EDUCATIVO, en el programa FAMILIAS CON BIENESTAR PARA LA PAZ, Operado en convenio con el ICBF, desarrollando las siguientes funciones:

1. Identificar, buscar y vincular a las familias del territorio focalizado a través de visitas domiciliarias o sesiones comunitarias.
2. Diligenciar respecto de cada familia vinculada que le haya sido asignada la Ficha de Caracterización Socio – Familiar, el perfil de Vulnerabilidad - Generatividad, el mapa de pertenencia actual y potencial y el Genograma.
3. Realizar acciones de direccionamiento y/o acompañamiento a las familias asignadas para iniciar rutas de atención.
4. Elaborar y apoyar el desarrollo del Plan de Vida Familiar junto con cada familia asignada.
5. Implementar con las familias los encuentros grupales conforme al Plan de Formación y el Plan de Nivelación definidos.
6. Realizar intervenciones de facilitación en domicilio a las familias asignadas.
7. Realizar acciones para la activación de rutas y fortalecimiento de redes de las familias asignadas.
8. Participar activamente en las estrategias de gestión del conocimiento para asegurar la calidad y la mejora continua en la intervención con las familias.
9. Consolidar un mapeo de oferta privada, pública y comunitaria en el territorio asignado.
10. Aplicar la propuesta pedagógica y psicosocial presentada para la Modalidad, con sus diferentes esquemas, formatos, rutas, guías y metodología.
11. Asistir a las diferentes capacitaciones e inducción programadas.
12. Brindar información relevante, en materia de focalización.
13. Trabajar en equipo con su respectiva Unidad de Tejido Familiar.
14. Remitir, según ruta de atención, casos identificados con vulneración de derechos.
15. Participar activamente y convocar a las familias asignadas al evento de cierre de la Modalidad.
16. Participar en los grupos de estudio y de casos, cuando sea convocado.

La presente constancia se expide a los veintitrés (23) días del mes de Noviembre de 2017.


DAYANA RESTREPO NOVA

Apoyo de Talento Humano.

Elaborado por: Dayana Restrepo.

Revisado por: Pedro Andrés Herrera Parra.

Corprodinco

EL SUSCRITO COORDINADOR DE TALENTO HUMANO DE LA
CORPORACIÓN DE PROFESIONALES PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL COMUNITARIO "CORPRODINCO"

NIT. 804.003.003-2



CERTIFICADO N.º 001-2017

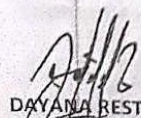
CCU-E23-141-17

HACE CONSTAR QUE:

MAGDA LISBETH SANGUINO REYES, identificado con la cedula de ciudadanía N. 37372918, de CONVENCION, estuvo vinculado(a) a la entidad, a través de PRESTACION DE SERVICIOS, desde el día tres (03) del mes de Junio de 2016, hasta el día quince (15) del mes de Diciembre de 2016, desempeñando el cargo de AGENTE EDUCATIVO, en el programa FAMILIAS CON BIENESTAR, Programa suscrito en convenio con el ICBF, desarrollando las siguientes funciones:

1. Identificar, buscar y vincular a las 70 familias asignadas del territorio focalizado a través de visitas domiciliarias o sesiones comunitarias.
2. Diligenciar la Ficha de Caracterización Socio – Familiar respecto de cada familia vinculada que le haya sido asignada.
3. Detectar, entre las familias asignadas, aquellas con mayor riesgo (candidatas a apoyo terapéutico) y presentar sus casos ante el equipo asesor.
4. Realizar acciones de direccionamiento y/o acompañamiento a las familias asignadas para iniciar rutas de atención.
5. Elaborar y apoyar el desarrollo del Plan de Vida Familiar junto con cada familia asignada. Implementar con las familias los encuentros grupales conforme al Plan de Formación y el Plan de Nivelación definidos.
6. Participar activamente en las estrategias de gestión del conocimiento para asegurar la calidad y la mejora continua en la intervención con las familias.
7. Desarrollar y Entregar los insumos técnicos que de acuerdo al objetivo general de la Modalidad se establezcan para la atención psicosocial, de facilitación y enrutamiento familiar (Perfil de Vulnerabilidad – Generatividad, Genogramas, Descripción Cualitativa de los Casos, Estudios de Caso, Casos de éxitos, Casos de enrutamiento, etc.) de cada una de sus 70 familias participantes adscritas a la Modalidad Familias con Bienestar y/o las indicaciones que de el Asesor Psicosocial y/o Asesor Pedagógico y/o Metodológico y/o Gestor de la Información.
8. Asistir a las Capacitaciones y vivencias, con carácter obligatorio, de los Módulos de Trabajo de la Modalidad Familias con Bienestar. Así como, asistir a los respectivos Grupos de Estudios de Caso y a los Grupo-Estudio que se desarrollen durante la ejecución de la Modalidad.
9. Diligenciar los formatos de asistencia a los Encuentros Vivenciales, nivelación y acción de facilitación, en los parámetros que la Modalidad Familias con Bienestar y la coordinación del proyecto establezca para tal fin.
10. Diligenciar los formatos de Registros Inicial, Línea Inicial, Línea Final y F2 con las 70 Familias participantes según los parámetros que la Modalidad Familias con Bienestar y la coordinación del proyecto establezca para tal fin.

La presente constancia se expide a los veintitrés (23) días del mes de Noviembre de 2017.


DAYANA RESTREPO NOVA

Apoyo de Talento Humano.

Elaborado por: Dayana Restrepo.

Revisado por: Pedro Andrés Herrera Parra.

		CÓDIGO: AGO-SOM-005
		VERSIÓN: 1.0
ALCALDIA MUNICIPAL DE CONVENCION NORTE DE SANTANDER CONTROL DE LA COMUNICACION INTERNA Y EXTERNA SECRETARIA DE GOBIERNO		FECHA: 10 de Abril de 2015 PROCESO: GESTION DOCUMENTAL

**LA SECRETARIA DE PLANEACION DEL MUNICIPIO DE CONVENCION
NORTE DE SANTANDER**

HACE CONSTAR:

Que, la Trabajadora Social, **MAGDA LISBETH SANGUINO REYES**, identificada con cedula de ciudadanía N° 37.372.918 expedida en Convención, labora, para la Administración Municipal como **Coordinadora de Salud Pública**, del 16 de abril de 2015 a 31 de diciembre de 2015.

Se firma en Convención a los diez (10) días del mes de diciembre de 2015.


Ing. YENICA LISED ESPINEL BAYONA
 Secretaria de Planeación e Infraestructura



		CÓDIGO: AGD-SGM-006
		VERSIÓN: 1.0
		FECHA: 10 de Abril de 2015
ALCALDÍA MUNICIPAL DE CONVENCION NORTE DE SANTANDER SITUACIONES ADMINISTRATIVAS		
SECRETARIA DE GOBIERNO		PROCESO: GESTIÓN DOCUMENTAL

**EL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CONVENCION
NORTE DE SANTANDER,**

No 089

HACE CONSTAR

Que, La Señora **MAGDA LISBETH SANGUINO REYES**, Identificada con la Cédula de Ciudadanía No 37.372.918 expedida en Convención, labora para la Administración Municipal en forma continua, mediante los siguientes Contratos:

- **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES NO 004**, cuyo objeto: **PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO INTERDISCIPLINARIO AL MUNICIPIO DE CONVENCION, NORTE DE SANTANDER CONSISTENTE COMO TRABAJADORA SOCIAL QUE DEMANDE LA COMUNIDAD ANTE LA COMISARIA DE FAMILIA.** De fecha 15 de Enero de 2015, por el término de **TRES MESES**.
- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No 019**, cuyo objeto: **PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO CONSISTENTE EN DESARROLLAR ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN SALUD PUBLICA.** De fecha Abril 16 de 2015, por el término de **DOS MESES**.
- **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES No 027**, cuyo objeto: **PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO CONSISTENTE EN DESARROLLAR ACTIVIDADES DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL EN SALUD PUBLICA.** De fecha Junio 24 de 2015, por el término de **CUATRO MESES, 7 DIAS**.

Para mayor constancia se firma en Convención a petición de la interesada a los trece (13) días del mes de Agosto del año dos mil quince (2015).


ALONSO ORTEGA ZARAZA
 Secretario de Gobierno Municipal

Elaboró: Any Rojas Amaya
 Revisó : Alonso Ortega Zaraza

Palacio Municipal – Teléfono (7)-5 63 01 09 - Fax
www.convencion-nortedesantander.gov.co - contactenos@convencion-nortedesantander.gov.co

ESTAMPILLA PRO-EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ ORDENANZA 025 DEL 2007	
No. 3515503	
FECHA: 15-08-2015	CONCELEST: 01414
ENTIDAD SODOTANTE: CONVENCION	IDENTIFICACION: 37372918
APORTANTE: SANGUINO REYES MAGDA L	CONCELEST: 01414
VALOR: \$2,700	SIN VLR. CIAL.

LEIDY KATHERINE DUARTE IBARRA

REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACIÓN INTEGRAL DE INNOVACIÓN SOCIAL "INNOVAR"
NIT: 900133071-9

HACE CONSTAR

Que el profesional MAGDA LISBETH SANGUINO REYES, identificado(a) con la cédula de ciudadanía N°37.372.918, prestó sus servicios profesionales a la CORPORACION INTEGRAL DE INNOVACION SOCIAL - INNOVAR en el cargo de AGENTE EDUCATIVO dentro de la ejecución la Modalidad Familias con Bienestar, contrato Aporte N° 285 suscrito entre el ICBF Regional Norte de Santander e INNOVAR, desde el QUINCE (15) de JUNIO del año dos mil catorce hasta el 31 de diciembre de la misma anualidad, vinculación contractual establecida mediante los contratos de PRESTACION DE SERVICIOS celebrados en las siguientes fechas:

1. *Un primer contrato celebrado el 15 de JUNIO por el término de UN mes.*
2. *Un segundo contrato celebrado el 16 DE JULIO por el término de UN mes y medio.*
3. *Una prorroga al segundo contrato celebrado el 01 de OCTUBRE de 2014 por el término de TRES meses.*

La presente se realiza a solicitud del interesado, el día TREINTA Y UNO (31) de DICIEMBRE del año 2014.

Agradezco su Atención a la presente.

Atentamente,


LEIDY KATHERINE DUARTE IBARRA
C.C. 60.448.319
REPRESENTANTE LEGAL



AUTONOMÍA TERRITORIAL

DESARROLLO NACIONAL A PARTIR DE LA RIQUEZA
Y DIVERSIDAD DE LAS REGIONES



LA SUSCRITA COORDINADORA DE ACUERDOS Y CONVENIOS DE LA FEDERACIÓN NACIONAL DE DEPARTAMENTOS, EN USO DE SUS FACULTADES

CERTIFICA QUE:

La señora **MAGDA LISBETH SANGUINO REYES**, identificada con cédula de ciudadanía N 37.372.918, ha estado vinculado a la Federación Nacional de Departamentos, mediante los siguientes contratos de prestación de servicios.

FND 121 DE 2013

OBJETO: Prestación de Servicios de manera independiente, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios como Profesional de Formación en apoyo al Coordinador Regional del General del Programa Empleo Temporal "Trabajemos Todos" a desarrollar en el Municipio de CONVENCION Departamento del Norte de Santander, en virtud del contrato interadministrativo No. 021 del 16 de agosto de 2013 celebrado entre la FND y el DPS.

DURACIÓN: De 01 de Octubre de 2013 a 31 de Diciembre de 2013.

REMUNERACIÓN MENSUAL: DOS MILLONES DE PESOS (\$2.000.000) M/Cte.

FND 013 DE 2014

OBJETO: Prestación de Servicios de manera independiente, sin subordinación o dependencia, utilizando sus propios medios como Profesional de Formación en apoyo al Coordinador Regional del General del Programa Empleo Temporal "Trabajemos Todos" a desarrollar en el Municipio de CONVENCION Departamento del Norte de Santander, en virtud del contrato interadministrativo No. 021 del 16 de agosto de 2013 celebrado entre la FND y el DPS.

DURACIÓN: De 07 de Enero de 2014 a 31 de Enero de 2014.

REMUNERACIÓN MENSUAL: DOS MILLONES DE PESOS (\$2.000.000) M/Cte.

Para constancia se firma en Bogotá, el 04 de Junio de 2014.

ANDREA ELIZABETH GRANJA ZAMBRANO
Coordinadora de Acuerdos y Convenios

Proyectó: Ledy Angélica Reyes – Asistente Administrativo Proyecto DPS - FND
Aprobó: Jorge Páez – Coordinador Recursos Humanos – FND

Av. Calle 26 No. 69B-53 Of. 604, Edificio Bogotá Corporate Center
Tels: (1) 4870024-4870039-4870040 Bogotá D.C. – www.fnd.org.co – email: federacion@fnd.org.co

INTEGRASALUD

Nit. 900.482.490-8



EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL

DE

INTEGRASALUD
Nit. 900.482.490-8

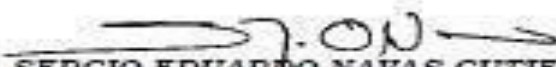
CERTIFICA:

Que, la Sra. **MAGDA LISBETH SANGUINO REYES** identificada con cédula de ciudadanía N° 37372918 fue afiliada participe en el contrato celebrado con la **ESE HOSPITAL REGIONAL NOROCCIDENTAL**, durante el periodo comprendido entre 01 de agosto y 30 de noviembre de 2014, ejecutando el proyecto de Salud Mental en el municipio de Convención.

Se expide en Bucaramanga, a solicitud del interesado a los uno (1) días del julio del año 2015.

Atentamente,

**Integrasalud
Nacional**
Nit. 900.482.490-8


SERGIO EDUARDO NAVAS GUTIERREZ
Representante Legal



**EL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE CONVENCION
NORTE DE SANTANDER,**

No 129

HACE CONSTAR

Que, La Señorita **MAGDA LISBETH SANGUINO REYES**, Identificada con la Cédula de Ciudadanía No 37.372.918 expedida en Convención, Laboró en Contrato de Orden de Servicios así:

- CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 001 "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO INTERDISCIPLINARIO AL MUNICIPIO DE CONVENCION NORTE DE SANTANDER CONSISTENTE COMO TRABAJADORA SOCIAL QUE DEMANDE LA COMUNIDAD ANTE LA COMISARIA DE FAMILIA" de fecha 1 de Febrero de 2012 al 1 de Agosto de 2012, devengando un salario mensual UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS (\$1.600.000.00).
- CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 010 "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO TRABAJADORA SOCIAL EN LA SOCIALIZACION PROYECTO DE MEJORAMIENTO DE VIVIENDA EN EL MUNICIPIO DE CONVENCION" de fecha 14 de mayo de 2012 al 14 de junio de 2012, devengando un salario mensual de UN MILLON NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS (\$1'093.624.00)
- CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 017 "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO INTERDISCIPLINARIO AL MUNICIPIO DE CONVENCION NORTE DE SANTANDER CONSISTENTE COMO TRABAJADORA SOCIAL QUE DEMANDE LA COMUNIDAD ANTE LA COMISARIA DE FAMILIA" de fecha 15 de Agosto de 2012 al 30 de Diciembre de 2012, devengando un salario mensual UN MILLON SETECIENTOS SETENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS MLT (\$1.777.777.00)

"CONVENCION, MARCANDO LA DIFERENCIA"
Palacio Municipal – Fax (7) 5630-840

- CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 004 "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO INTERDISCIPLINARIO AL MUNICIPIO DE CONVENCION NORTE DE SANTANDER CONSISTENTE COMO TRABAJADORA SOCIAL QUE DEMANDE LA COMUNIDAD ANTE LA COMISARIA DE FAMILIA" de fecha 1 de Febrero de 2013 al 1 de Agosto de 2013, devengando un salario mensual de UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS (\$1'600.000.00)
- CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No 015 "PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO APOYO INTERDISCIPLINARIO AL MUNICIPIO DE CONVENCION NORTE DE SANTANDER CONSISTENTE COMO TRABAJADORA SOCIAL QUE DEMANDE LA COMUNIDAD ANTE LA COMISARIA DE FAMILIA" de fecha 1 de Agosto de 2013 al 31 de Octubre de 2013, devengando un salario mensual UN MILLON SEISCIENTOS MIL PESOS MLT (\$1.600.000.00)

Para mayor constancia se firma en Convención a los diecinueve (19) días del mes de Mayo del año dos mil catorce (2014).



ALONSO ORTEGA ZARAZA
Secretario de Gobierno Municipal

Código de barras		VALOR	
CONVENCIÓN		\$2,600	
EMPLEADO: SANGUINO R. MAGDA L. - CERTE		DIPLOMANTE: SIE VLR. CIAL.	
CONCEPTO: 37372918		0000001290	
Nº. 13130772		0000001290	
PROEMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE SAN ANDRÉS			

"CONVENCION, MARCANDO LA DIFERENCIA"
Palacio Municipal – Fax (7) 5630-840

	ALCALDIA MUNICIPAL DEL CARMEN NORTE DE SANTANDER NIT 800099238-3	SECRETARIA EJECUTIVA DESPACHO DEL ALCALDE	
	CONSTANCIAS	121	Página 1 de 1

121

LA ALCALDESA MUNICIPAL DE EL CARMEN, NORTE DE SANTANDER, en ejercicio de sus facultades legales;

HACE CONSTAR

Que, La Señorita: **MAGDA LISBETH SANGUINO REYES**, identificada con la cedula de ciudadanía No. 37.372.918 expedida en Convención, Norte de Santander, Laboro en esta entidad como **TRABAJADORA SOCIAL** de la Comisaria de familia; trabajando con niños en situación de vulnerabilidad y sus familias y con las personas en situación de desplazamiento en las zonas rurales y urbanas, desde el 07 de Septiembre de 2010 hasta el 30 de Abril del 2011; sin ninguna interrupción.

Se expide la presente a solicitud de parte interesado, en la Alcaldía Municipal de El Carmen, Norte de Santander, a los siete (07) días del mes de julio del año dos mil once (2011).


LUDIX PALLARES NAVARRO
Alcaldesa Municipal

Y así G.

Gestión Documental
Original Magda Lisbeth Sanguino
1 Copia 121-01 Constancias

JUNTOS CONSTRUYENDO FUTURO
CALLE CENTRO FRENTE AL PARQUE URIBE URIBE TEL. FAX 5633329
www.alcaldiaelcarmen-nortedesantander.gov.co
Email-alcaldiaelcarmenns@yahoo.es

LA FUNDACION HEALTH CARE IPS (En Liquidación)

CERTIFICA QUE:

MAGDA LISBETH SANGUINO REYES identificada con cedula de ciudadanía No 37.372.918 de Convención laboró en esta institución durante el 1 de septiembre de 2009 al 30 de Junio de 2010 desempeñándose en el cargo de Gerente, cumpliendo a cabalidad con todas las funciones administrativas correspondientes.

Dado en Bucaramanga a los 15 días del mes de Junio de 2011.



GLADYS ACEVEDO HERRERA

Revisora Fiscal

Fundación Health Care Ips (En Liquidación)

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **37.372.918**

SANGUINO REYES
APELLIDOS

MAGDA LISBETH
NOMBRES

MAGDA SANGUINO REYES
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **20-JUL-1985**
CONVENCION
(NORTE DE SANTANDER)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.66

ESTATURA

O+

G.S. RH

F

SEXO

20-ENE-2004 CONVENCION

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Almabeatriz Rengifo Lopez
REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ



CS

P-2502200-55129181-F-0037372918-20041112

00990 04317A 02 140285773



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA



Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:15:17 PM horas del 22/10/2024, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **37372918**

Apellidos y Nombres: **SANGUINO REYES MAGDA LISBETH**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y
2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 256666029



PIB

15:59:04

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 22 de octubre del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) MAGDA LISBETH SANGUINO REYES identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 37372918:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: <https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

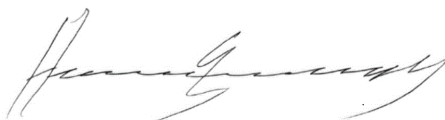
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 22 de octubre de 2024, a las 15:57:34, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	37372918
Código de Verificación	37372918241022155734

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/10/2024 04:26:32 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **37372918** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **103868497** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir

Información

515 9000

**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

**COLOMBIA
POTENCIA DE LA
VIDA****GOV.CO**

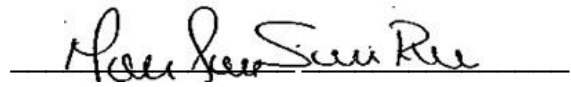
CERTIFICADO DE NO INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

MAGDA LISBETH SANGUINO REYES
CC 37372918 DE CONVENCION

HACE CONSTAR

Que conforme a lo señalado en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y 1474 de 2011, así como en las demás normas que se adicionen, modifiquen o sustituyan, como contratista de la E.S.E. HOSPITAL REGIONAL NOROCCIDENTAL con NIT. 807.008.842-9 no me encuentro en ninguna inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el estado o con empresas del sector privado.

Dada en el Municipio de Ábrego, Norte de Santander, a los veintidós (22) días del mes de Octubre de dos mil veinticuatro (2024).


MAGDA LISBETH SANGUINO REYES
CC 37372918 DE CONVENCION

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR
DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 16:38:54 horas del 22/10/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **37372918**,
Apellidos y Nombres **SANGUINO REYES MAGDA LISBETH**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **ESE REGIONAL NOROCCIDENTAL**, con NIT **807008842-9** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) *“por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones”* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *“por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018”*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 37372918 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 22/10/2024 04:55 PM



Código Verificación: **UG23J4YPXQ**

Válida hasta: **20/01/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

**EL GRUPO DE ATENCIÓN E INFORMACIÓN CIUDADANA DE LA REGISTRADURIA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL
CERTIFICA:**

Que a la fecha en el archivo nacional de identificación el documento de identificación relacionado presenta la siguiente información y estado:

Cédula de Ciudadanía:	37.372.918
Fecha de Expedición:	20 DE ENERO DE 2004
Lugar de Expedición:	CONVENCION - NORTE DE SANTANDER
A nombre de:	MAGDA LISBETH SANGUINO REYES
Estado:	VIGENTE

**ESTA CERTIFICACIÓN NO ES VALIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN
LA EXPEDICIÓN DE ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA**

Esta certificación es válida en todo el territorio nacional hasta el 21 de Noviembre de 2024

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995, la firma mecánica aquí plasmada tiene validez para todos los efectos legales.

Expedida el 22 de octubre de 2024

RAFAEL ROZO BONILLA

Coordinador Centro de Atención e Información Ciudadana

Tipo de declaración **PERIÓDICO** Fecha de publicación **2024-10-22 19:20**

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
MAGDA	LISBETH	SANGUINO	REYES

Documento de identificación	
Tipo CEDULA DE CIUDADANIA	Número 37372918

Lugar de nacimiento			
País COLOMBIA	Departamento NORTE DE SANTANDER	Municipio CONVENCIÓN	

Lugar de domicilio			
País COLOMBIA	Departamento NORTE DE SANTANDER	Municipio CONVENCIÓN	

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	HOSPITAL REGIONAL NOROCCIDENTAL - NORTE DE SANTANDER	
Lugar de sede		
País COLOMBIA	Departamento NORTE DE SANTANDER	Municipio ÁBREGO
Dirección ["CALLE 20 CARRERA 3A BARRIO SANTA BARBARA"]		
Cargo o función que cumple CONTRATISTA		

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2023 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	\$0,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	\$0,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí ☐ No ☒

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí ☐ No ☒

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí ☐ No ☒

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí ☐ No ☒

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí ☐ No ☐

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento Número

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con Intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí ☐ No ☒

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual: Sí ☐ No ☒

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí ☐ No ☒

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí ☐ No ☒

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí ☐ No ☒

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí ☐ No ☒

Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:

- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
- > Establecimientos que posee.
- > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
- > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

--

		Formulario del Registro Único Tributario				001	
2. Concepto 02 Actualización				4. Número de formulario 14998922266			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 37372918				6. DV 6		12. Dirección seccional Impuestos de Cúcuta	
14. Buzón electrónico 7							
IDENTIFICACIÓN							
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía		26. Número de Identificación 37372918		27. Fecha expedición 20040120	
Lugar de expedición 28. País COLOMBIA		29. Departamento 169 Norte de Santander		30. Ciudad/Municipio 54 Convención		206	
31. Primer apellido SANGUINO		32. Segundo apellido REYES		33. Primer nombre MAGDA		34. Otros nombres LISBETH	
35. Razón social							
36. Nombre comercial TECNOLOGIA LISBETH REYES				37. Sigla			
UBICACIÓN							
38. País COLOMBIA		39. Departamento 169 Norte de Santander		40. Ciudad/Municipio 54 Cúcuta		001	
41. Dirección principal CC ALEJANDRIA LC 23 077 CL 9 EN 3 P 2							
42. Correo electrónico sanguinomagda@gmail.com							
43. Código postal		44. Teléfono 1 3217244703		45. Teléfono 2 3222924880			
CLASIFICACIÓN							
Actividad económica				Ocupación			
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		52. Número establecimientos	
46. Código 8621		47. Fecha inicio actividad 20220103		48. Código 8699		49. Fecha inicio actividad 20100922	
50. Código 1 8521		51. Código 2 4741		3460			
Responsabilidades, Calidades y Atributos							
53. Código 224952							
22- Obligado a cumplir deberes formales a							
49 - No responsable de IVA							
52 - Facturador electrónico							
Usuarios aduaneros				Exportadores			
54. Código 1234567891011121314151617181920				55. Forma 56. Tipo Servicio 12357. Modo 58. CPC			
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación							
Para uso exclusivo de la DIAN							
59. Anexos SI NO X		60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2024 - 03 - 19 / 09 : 10: 44			
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.				Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.			
Firma del solicitante:				Firma autorizada:			
984. Nombre SANGUINO REYES MAGDA LISBETH				985. Cargo CONTRIBUYENTE			



Consejo Nacional de Trabajo Social

Ley 53 de 1977 y Decreto 2833 de 1981

Nit 800005991-9

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EL CONSEJO NACIONAL DE TRABAJO SOCIAL HACE CONSTAR QUE:

1. **MAGDA LISBETH SANGUINO REYES**, con cédula No. 37372918 de Convención (Norte De Santander), el 05 de Mayo de 2011 solicitó su inscripción ante este Consejo.
2. Después de verificar la documentación recibida, se constató que cursó la carrera de Trabajo Social en la **UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER UIS**, la cual le otorgó el título correspondiente.
3. Al cumplir con lo ordenado por el artículo 4 del Decreto 2833 de 1981, con respecto a la documentación presentada, fue aprobada la inscripción por medio de la Resolución 0304 del 31 de Mayo de 2011, en la que también se incluyeron otros trabajadores sociales.
4. Cumpliendo con el mandato del artículo 22 de la Ley 962 de 2005 (julio 8), acerca del *Número Único de Identificación Personal* (NUIP), el número de la inscripción es el mismo de la cédula de ciudadanía: 37372918.
5. Para verificación y control se le asignó un código interno: 179943705, utilizado exclusivamente para uso del Consejo.
6. Por tanto, ya inscrita ante el Consejo, esta persona podrá ejercer legalmente la profesión de Trabajo Social en Colombia, según lo estipulado en el artículo sexto de la Ley 53 de 1977.
7. Como los artículos 18 y 19 del decreto 2106 (22 de noviembre de 2019) suprimen tarjetas, matrículas y registros profesionales, esta certificación reemplaza el *registro profesional* que se venía utilizando en Trabajo Social.
8. De acuerdo con la Resolución 0014 (abril 24 de 1991) que autoriza a la presidencia del Consejo la aprobación de la inscripción, se expidió este documento, en Bogotá, D.C., el 05 de Mayo de 2011.
9. Que este Certificado tiene vigencia por seis(6) meses a partir del 30 de Mayo de 2024, dado en Bogota D.C

Elaborado por EjerzoLegalmente

Valide éste documento ingresando el código KUE0KwJho4 en el siguiente enlace.
<https://ejerzo.consejonacionaldetrabajosocial.org.co/public/documentmanagement/validate>

INFORME MÉDICO OCUPACIONAL DE APTITUD

Tipo certificación:

Ingreso ☒

Periódico ☐

Retiro ☐

Post incapacidad ☐

Caso ocupacional ☐

Control ☐

Reubicación ☐

Ingreso al SVE ☐

Trabajo en alturas ☐

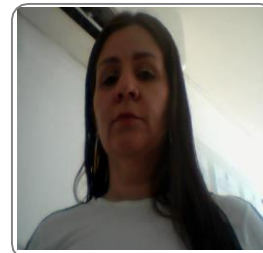
DATOS DEL PACIENTE

Fecha **16/11/2023 13:25:00** Empresa **PARTICULAR**

Nombre **MAGDA LISBETH SANGUINO REYES**

Cargo **TRABAJADORA SOCIAL**

Doc. Identidad **CC 37372918**



SE PRACTICARON LOS SIGUIENTES PARACLÍNICOS

1 EX. MEDICO OCUPACIONAL DE
INGRESO/PERIODICO/EGRESO ENFASIS
OSTEOMUSCULAR

2

3

4

5

6

7

8

9

EXAMEN DE INGRESO

SI

NO

NO APLICA FALTA INFORMACIÓN

Apto para el cargo

☒

☐

☐

☐

Aplazado

☐

☐

☐

☐

Apto con restricciones

☐

☐

☐

☐

Apto para trabajar en alturas

☐

☐

☐

☐

Apto para trabajar en espacios
confinados

☐

☐

☐

☐

Apto para Trabajar con equipos de
suministro de aire o autocontenido

☐

☐

☐

☐

Apto para participar en la brigada

☐

☐

☐

☐

Apto para el requerimiento del cargo
de la empresa o contratista

☐

☐

☐

☐

EXAMEN PERIÓDICO

SI

NO

Apto para continuar desempeñando el
cargo sin limitaciones

☐

☐

Requiere restricciones de actividades

☐

☐

Requiere reubicación laboral temporal

☐

☐

Requiere reubicación laboral permanente

☐

☐

Apto para trabajar en alturas

☐

☐

Apto para trabajar en espacios confinados

☐

☐

Apto para trabajar en alturas

☐

☐

EXAMEN DE RETIRO

SI

NO

Sospecha de enfermedad Profesional

☐

☐

Secuelas de Accidentes de Trabajo

☐

☐

Enfermedad Común

☐

☐

PROGRAMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA

Visual ☐

Auditivo ☐

Respiratorio ☐

Cardiovascular ☐

Psicosocial ☐

Ergonómico ☐

Otros ☐

REMISIÓN

SI ☐

NO ☒

ARL

SI ☐

NO ☐

EPS

SI ☐

NO ☐

APTA PARA EL CARGO PROPUESTO.

-USO DE EPP ACORDE AL PERFIL LABORAL Y MEDIO AMBIENTE LABORAL



LILIANA ANDREA UREÑA JAIMES
Especialidad: MEDICO ESPECIALISTA EN
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
CC: 1090382607 RM: LICENCIA25765/2015
RM3377



Trabajador: MAGDA LISBETH SANGUINO REYES
CC 37372918

Declaro que todos los datos registrados corresponden a la verdad



Captura Biometrica

- HIGIENE POSTURAL - PAUSAS ACTIVAS DURANTE LA JORNADA LABORAL
- FOMENTAR ES ESTILO DE VIDA SALUDABLE
- DISEÑO ERGONOMICO PUESTO DE TRABAJO
- DAR CUMPLIMIENTO PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD DE LA EMPRESA Y FUERA DE ELLA.

Los resultados fueron consignados en una historia clínica ocupacional que reposará en nuestra IPS.



LILIANA ANDREA UREÑA JAIMES
Especialidad: MEDICO ESPECIALISTA EN
SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO
CC: 1090382607 RM: LICENCIA25765/2015
RM3377



Trabajador: MAGDA LISBETH SANGUINO REYES
CC 37372918

Declaro que todos los datos registrados corresponden a la verdad



Captura Biometrica



CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) MAGDA LISBETH SANGUINO REYES identificado(a) con CC 37372918 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	01/01/2020
Estado de la Afiliación:	ACTIVO
IPS:	DR PROSALUD IPS SAS
Categoría:	A

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 22 días del mes de octubre del año 2024.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,



Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A

**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

**En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR**

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

MAGDA LISBETH SANGUINO REYES, identificado(a) con cédula de ciudadanía **37.372.918**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir**.

La presente certificación se expide el 22 de Octubre del 2024.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Certificación Bancaria

Martes, 22 de octubre de 2024

A quien pueda interesar

Bancolombia S.A. se permite informar que MAGDA LISBETH SANGUINO REYES identificado(a) con CC 37372918, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta Ahorros / A la mano	49725026241	2014-05-20	ACTIVO	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospchoso@bancolombia.com.co

Inicio

secop.gov.co/CO1Marketplace/

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

Aumentar el contraste

UTC -5 9:29:57

MAGDA LISBETH SAN...

Búsqueda

Mis procesos

Menú

Ir a

Buscar...

Escritorio

OPORTUNIDADES RECIENTES

No se han encontrado

ÚLTIMAS OFERTAS

No se han encontrado

Suscripciones

0

En edición

0

Adjudicaciones pendientes

0

Invitaciones directas

0

Nuevos informes

0

Mensajes

0

Sugerencias SECOP



Regístrate o actualiza tus datos

para recibir, de primera mano, toda la información sobre eventos y capacitaciones de Colombia Compra Eficiente

El Servicio de proveedor ya se encuentra disponible.

Haga clic aquí para activarlo. Después de la activación la disponibilidad del servicio podrá tardar hasta 10 minutos.

Ya está asociado a una empresa

Si es necesario, para solicitar acceso a otra empresa, puede ir a 'Configuraciones del Usuario' » Mis registros'.

Mensajes

Todos

Sin mensajes...

Más información

Oportunidades de neRecibidas

Sin oportunidades

Más información

Buscar

9:29 a. m. 23/10/2024